



El TEPJF ordena a Morena evitar mítines como en Edomex y Coahuila

Confirma acuerdo dictado por la Comisión de Quejas del INE; la Corte rechaza recursos de Morena y PT

Redacción/agencias
nacional@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó parcialmente el acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral en el que ordenó a Morena, a su presidente nacional y a sus principales figuras abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas similares a los celebrados en el Estado de México y Coahuila, "porque podrían vulnerar los principios que rigen a los procesos electorales".

La decisión se tomó por cua-



Mitín de Morena el 12 de junio en Toluca, Estado de México.

tro votos contra tres (Mónica Soto, Felipe Fuentes y José Luis Vargas).

La Sala Superior confirmó las medidas cautelares para que

no participen en actos similares Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Ricardo Mon-

real, senador de la República; Ignacio Mier, diputado federal; Aleida Alavez, diputada federal; Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero; Mario Delga-

do, presidente nacional de Morena y otros funcionarios que participaron en los mítines.

El antecedente del caso es una queja del PRD por presuntos actos anticipados de campaña de quienes son señalados como aspirantes a la contienda presidencial de 2024, así como de las elecciones locales en 2023 en Coahuila y en el Estado de México.

Si bien ese punto lo resolverá de fondo la Sala Especializada del TEPJF y, en su caso, impondrá sanciones, la Sala Superior resolvió hoy sobre la impugnación a lo resuelto por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en el sentido de la prohibición mencionada, bajo la consideración - señalaron los consejeros electorales el 5 de julio pasado- de que la asamblea de Coahuila podría ser un acto ilícito.

CORTE BATEA A MARIO DELGADO

Un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó este martes las acciones de inconstitucionalidad de los líderes nacionales de Morena y del PT con las cuales pretendían blindar a servidores públicos que buscan un cargo de elección popular, pese a estar sancionados electoralmente.